

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2014, de la Secretaría General de Cultura, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la Fundación Museo Picasso de Málaga, Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz Picasso para la realización de actividades del Décimo Aniversario del Museo Picasso de Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Secretaría General de Cultura procede a dar publicidad a la subvención excepcional concedida a la Fundación Museo Picasso de Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz Picasso, con objeto de atender los gastos de actividades realizadas en el año 2013 como consecuencia del Décimo Aniversario del Museo Picasso de Málaga.

Esta subvención se ha hecho efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18,00.01.00.482.02.45B.6.

NÚM.	NÚM. EXPEDIENTE/ENTIDAD BENEFICIARIA/CIF	CONCEPTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	130419SE99BC/Fundación Museo Picasso de Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz Picasso/G93040335	Actividades del Décimo Aniversario del Museo Picasso de Málaga	6.567.835,00 €

Sevilla, 27 de noviembre de 2014.- La Secretaria General, María del Mar Alfaro García.